



Review of/ Reseña de: Soriano Moreno, Silvia. *Violencia y acoso contra las mujeres en el ámbito político como límite a los derechos de participación*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 2022. 200 pp. ISBN 978-84-1124-579-1

MARÍA DÍAZ SENENT

Universidad de Alicante

Alicante, España

maria.diazsenent@ua.es

<https://orcid.org/0009-0007-0926-6859>

En la presentación de este libro en Cáceres fuimos testigos de primera mano de un hecho del que brevemente doy aquí cuenta y por el que invito encarecidamente a su lectura por cualquiera que quiera conocer la realidad práctica de la política que llevan a cabo las mujeres en nuestro país. De entre el público se alzó una mujer que participaba activamente en la política local de su municipio y rompiendo su anonimato, relató cómo durante años había sido objeto de acoso por ello y, lo que es peor, también de abandono por parte de las autoridades. Es importante dar voz a estas mujeres que han sufrido este tipo de violencia dentro del ámbito político.

En los últimos meses, la actualidad política ha prestado una atención mayor a la conocida como «violencia política» o «violencia en el ámbito político», más expresamente la que en este sentido se ejerce contra las mujeres. Sin embargo, en el ámbito español y europeo, poco se ha trabajado a nivel académico en torno a esta cuestión. Sí ha sido analizada y conceptualizada más profusamente en el ámbito de América Latina.

Por ello, el trabajo que en esta ocasión se recensiona, supone un estudio significativamente pionero en el ámbito español sobre la violencia contra las mujeres que se ejerce en el ámbito político. Concretamente, la obra recupera los estudios realizados previamente, conceptualiza este tipo de violencia y aporta un estudio empírico sobre la cuestión centrado en mujeres que desempeñan su labor política en el ámbito municipal de Extremadura.

El prólogo, realizado por la Prof.^a Mar Esquembre Cerdá, ya avanza la importancia del estudio y cuestiones relativas a la configuración de los derechos políticos y el sujeto de los mismos, así como algunos apuntes sobre la actualidad y la necesidad del estudio.

El primer capítulo supone el punto de partida teórico-constitucional necesario para la cuestión abordada: los derechos de participación política. La autora parte desde la epistemología del constitucionalismo crítico y el iusfeminismo en torno a las nociones de sujeto de los derechos y de ciudadanía. Por una parte, por cuanto los derechos de participación política resultan condición necesaria para hablar de ciudadanía; por otra parte, por cuanto este sujeto y esta noción de ciudadanía no se han construido de forma neutra y, por tanto, han dejado fuera a quienes no cumplían el patrón de varón, blanco, propietario, adulto o sin discapacidad.

El capítulo continúa con un repaso de la configuración actual de los derechos de participación política. Para ello se hace referencia a su previsión en el marco internacional, en la Unión Europea, en el sistema constitucional español y en el ámbito autonómico y local. Finalmente, la autora plasma algunas limitaciones de esta configuración jurídica de los derechos de participación política para que dicha participación sea efectiva para todas las personas.

El segundo capítulo aborda la cuestión de la efectiva participación política de las mujeres. El capítulo cuenta con tres partes diferenciadas. Una primera parte aborda desde un punto de vista histórico-constitucional la participación efectiva de las mujeres en la política. Para ello, se recoge un repaso del sufragismo y la consecución del voto para las mujeres en el mundo y en el caso español. Además, se mencionan algunos nombres propios, los de quienes fueron las primeras diputadas, senadoras, alcaldesas o concejales en distintos ámbitos territoriales. La segunda parte aborda, especialmente a través de representaciones gráficas, los datos relativos a la presencia de mujeres en las instituciones. La autora pone de manifiesto a lo largo de la

obra, que la cuestión relativa a la participación política de las mujeres no es exclusivamente una cuestión numérica, pero sin duda las cifras ayudan a entender parte del problema. La tercera parte del capítulo aborda la cuestión de las medidas de acción positiva para la participación política de las mujeres. Sobre esta cuestión, se recogen medidas de este tipo en diversos ámbitos territoriales, pero se hace especial referencia a la introducción de las cuotas electorales por la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como un estudio de la STC 12/2008 que las analiza. Sin embargo, la autora no sólo plantea una visión expositiva de la cuestión, sino que profundiza en la efectividad de las cuotas desde una mirada crítica y recoge los planteamientos que desde el feminismo se han hecho al respecto.

El tercer capítulo de la obra trata expresamente de la violencia o acoso contra las mujeres que participan en política. Para ello, la obra efectúa una revisión de las legislaciones aprobadas a este respecto en América Latina, tanto a través de leyes específicas o de su reconocimiento en otros textos normativos, como los relativos a la igualdad, a la violencia contra las mujeres o las normas electorales, entre otros. El capítulo aborda la cuestión conceptual de este tipo específico de violencia, además de recopilar sus manifestaciones a través de estudios y experiencias previas. Para finalizar, se recogen algunos ejemplos relativos a este tipo de violencia, además de los recabados en América Latina, algunos en Europa y en España.

El cuarto capítulo es el que recoge el estudio empírico realizado para este trabajo. Este estudio se centra en el ámbito de la política municipal, ya que el mismo resulta de especial importancia para las propias carreras políticas, por ser el ámbito con menor visibilidad pública, especialmente cuando se trata de municipios de pequeño tamaño. El capítulo comienza con una presentación de la metodología utilizada que, principalmente, se ha basado en la realización de una encuesta y de entrevistas semiestructuradas. A partir de estas fuentes metodológicas, se han logrado los resultados plasmados en la obra y que demuestran que las mujeres que participan en política sufren un tipo de violencia específico por el hecho de ser mujeres. La autora reconoce a lo largo de la obra que la violencia en el ámbito político se ha venido convirtiendo en algo prácticamente habitual, pero este tipo de violencia específico analizado se manifiesta a través de prácticas y comportamientos

diferentes a los que se darían hacia los hombres; de ahí que pueda hablarse de un tipo de violencia específico.

Los datos más destacados recogen que más de un 33% de las mujeres encuestadas reconoce haber sufrido algún tipo de violencia, lo que se conoce como violencia declarada. Sin embargo, si atendemos a la respuesta afirmativa recabada a través de las preguntas por comportamientos concretos, el dato se eleva hasta más del 65% del total de las mujeres encuestadas. Las formas y tipos de violencia, las personas que la ejercieron y los problemas para las mujeres son algunos de los datos que se muestran, siendo todos ellos respaldados a través de citas textuales de las respuestas recabadas a través de las entrevistas. Con todo ello, se confirma la hipótesis inicial planteada por la autora en el estudio, la infrarrepresentación de las mujeres en la participación política y en los espacios de toma de decisiones, así como los obstáculos y limitaciones para continuar.

Según recoge la autora, comprometida con la igualdad de género no solo en su faceta académica sino también política, esta obra contaba con un doble objetivo, tanto conocer si en el ámbito español se producía este tipo de violencia hacia las mujeres ya estudiada en América Latina, como saber si este tipo de violencia limita los derechos de participación política de las mujeres aportando datos y comparando los mismos. Tras la lectura de su trabajo, cabe concluir que la respuesta a su pregunta inicial es afirmativa en los dos casos: este tipo de violencia se está produciendo y la misma supone una limitación intolerable a los derechos de participación política de las mujeres reconocidos en nuestro sistema constitucional y en el ámbito internacional.